

INFORME TÉCNICO No 004-GA-2022
FECHA: 13 de enero de 2022

1. ANTECEDENTES

El 12 de enero de 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMRI-2022-0043-O, la Srta. Berioska Torres, Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales pone en conocimiento de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes que el 25 de noviembre de 2021, representantes de la Mesa Redonda Panamericana de Quito se reunieron con el Señor Alcalde para proponer la firma de un "(...) *Convenio de Cooperación para Promover la Cultura de Paz, y Ayuda, que busca involucrar a los establecimientos de educación pública municipal en el Programa de Promoción de la Cultura de Paz de la referida Mesa.*"

Conforme al borrador de convenio recibido, en la Cláusula QUINTA.- COMPROMISOS, por parte del Municipio de Quito se propone: "(...) *De otra parte, el Alcalde se compromete a disponer se ubique un espacio verde apropiado para construir un parque que se llamará "Parque de la Bandera de la Paz", en el que se ubicará un mástil para izar dicha Bandera.*"

2. ANÁLISIS

En relación a la Cláusula QUINTA.- COMPROMISOS, que indica que por parte del Municipio de Quito se propone: "(...) *De otra parte, el Alcalde se compromete a disponer se ubique un espacio verde apropiado para construir un parque que se llamará "Parque de la Bandera de la Paz", en el que se ubicará un mástil para izar dicha Bandera.*"

El Municipio de Quito, a través de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, EPMMOP, se encarga de atender aproximadamente 2.404 hectáreas de áreas verdes que se subdividen en parques, plazas, bulevares, plazoletas e infraestructura vial, como parterres, redondeles, intercambiadores, entre otros.

Conforme al catastro de la Gerencia de Parques y Espacios Verdes de EPMMOP, el Distrito cuenta con 1.661 parques y áreas con recreación activa:

CUADRO GENERAL DE PARQUES EN EL DMQ**						
Fecha: MARZO 2020						
Administración Zonal	MENORES DE 300 m2	BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL	METROPOLITANO *	TOTAL
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Quitumbe	6	108	21	15	4	154
Sur - Eloy Alfaro	3	174	28	20	4	229
Centro - Manuela Saenz	2	69	11	7	4	93
Norte - Eugenio Espejo	3	135	38	18	6	200
Equinoccial - La Delicia	3	74	18	11	3	109
Calderón	1	53	9	5	0	68
Tumbaco	0	12	14	9	0	35
Los Chillos	1	23	8	10	2	44
Delegación Aeropuerto	0	3	4	5	1	13
Delegación Noroccidental	0	10	1	0	0	11
Delegación Norcentral	0	2	0	0	0	2
Total	19	663	152	100	24	958

Fuente: GAPEV

INFORME TÉCNICO No 004-GA-2022

CUADRO GENERAL DE AREAS CON RECREACION ACTIVA EN EL DMQ**						
Fecha: MARZO 2020						
Administración Zonal	MENORES DE 300 m2	BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL	METROPOLITANO *	TOTAL
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Quitumbe	1	71	23	13	1	109
Sur - Eloy Alfaro	2	127	20	18	1	168
Centro - Manuela Saenz	5	59	14	14	0	92
Norte - Eugenio Espejo	3	48	13	10	0	74
Equinoccial - La Delicia	6	77	14	22	1	120
Calderón	0	33	10	7	0	50
Tumbaco	0	13	10	7	1	31
Los Chillos	0	15	12	10	2	39
Delegación Aeropuerto	0	6	4	7	0	17
Delegación Noroccidental	0	0	1	1	0	2
Delegación Norcentral	0	0	0	1	0	1
Total	17	449	121	110	6	703

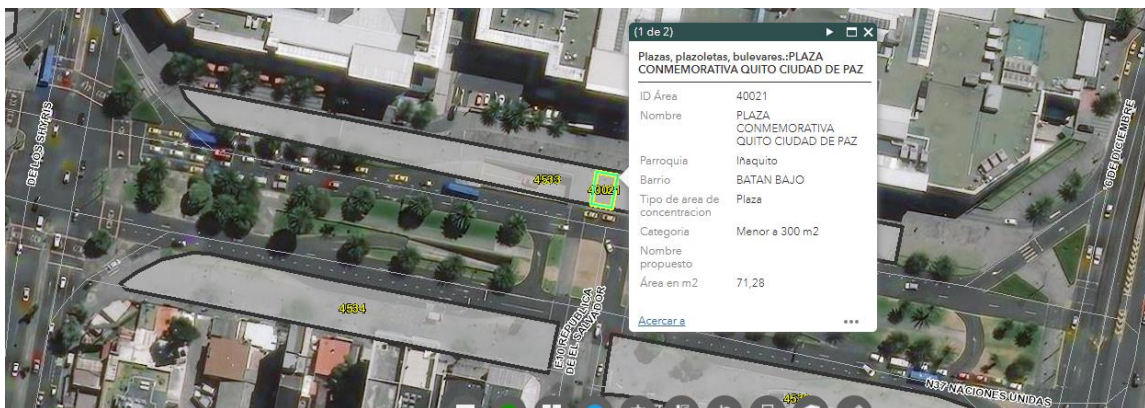
Fuente: GAPEV

** INFORMACIÓN EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN POR LA DINAMICA DE CAMBIO DE USO DE SUELO

Se sugiere por lo tanto considerar que el 13 de mayo de 2019, se suscribió la Ordenanza de Designación de Espacio Público No. 004, en la cual consta la "(...) designación del espacio público ubicado en la AVN37 Naciones Unidas y E10 República de El Salvador y declara a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano como Ciudad de Paz".

Conforme consta en el Artículo 1 de la Ordenanza referida en líneas anteriores: "Designar al espacio público ubicado en la Av. N37 Naciones Unidas y E10 República de El Salvador, con el nombre de "Plaza Conmemorativa Quito Ciudad de Paz."

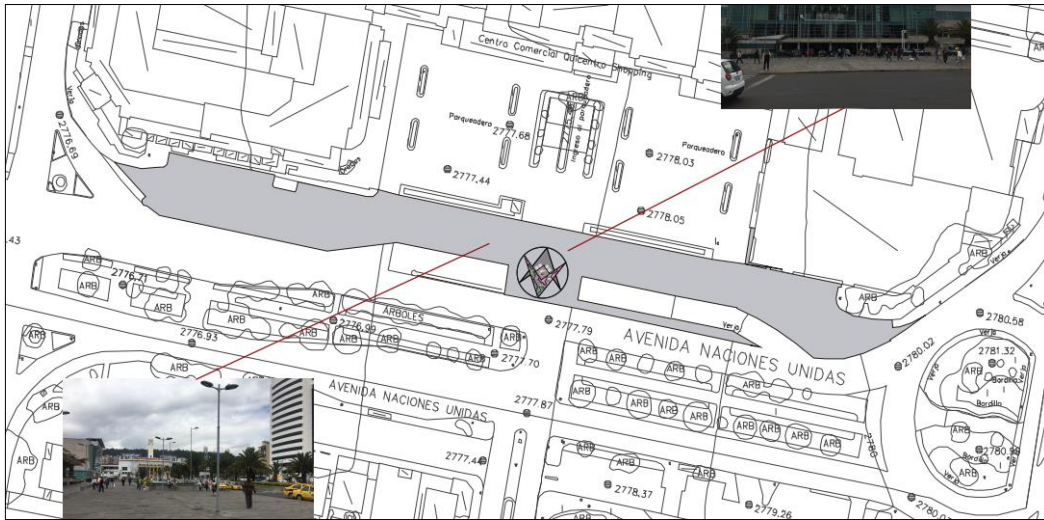
Dicha plaza cuenta con un área definida de 71,28 metros cuadrados sobre el bulevar de la Av. Naciones Unidas frente al Centro Comercial Quicentro Shopping.



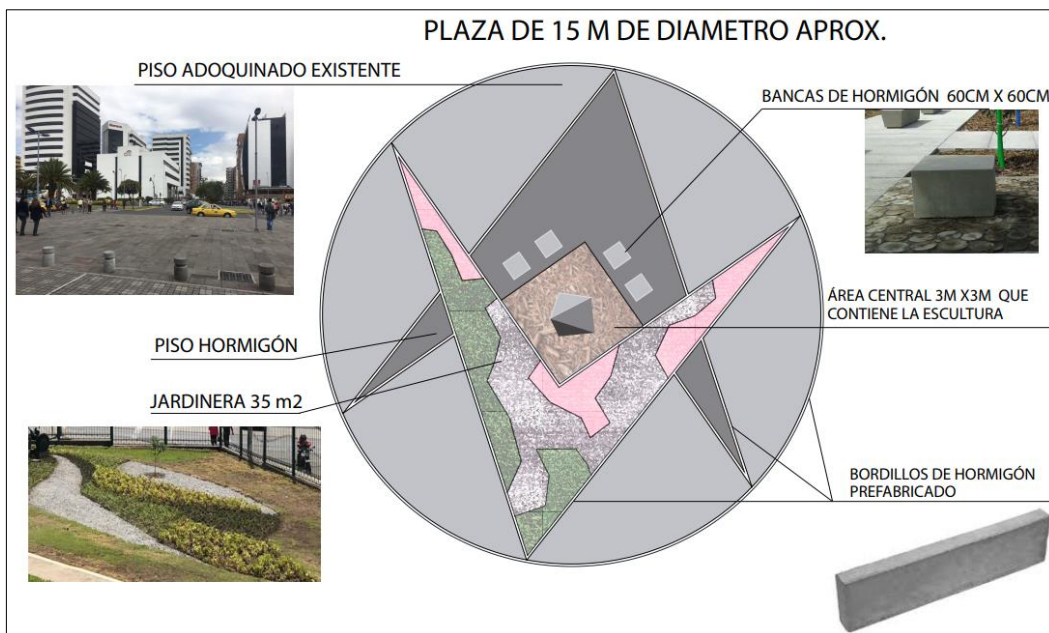
Fuente: imagen aérea, visor EPMMOP

Actualmente el área definida como "Plaza Conmemorativa Quito Ciudad de Paz" no cuenta con ningún elemento diferenciador, sin embargo, desde EPMMOP se ha desarrollado el diseño correspondiente para colocar un elemento conmemorativo por la paz, ya sea una escultura o la Bandera de la Paz.

INFORME TÉCNICO No 004-GA-2022

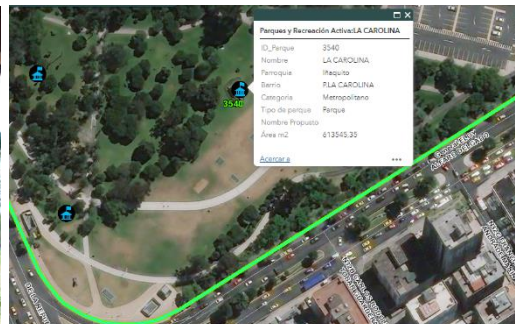


Fuente: Plano de implantación, Dirección de Construcción y Rehabilitación de EPMMOP



Fuente: Propuesta de anteproyecto, Dirección de Construcción y Rehabilitación de EPMMOP

De igual manera, en el catastro del espacio público de EPMMOP, se encuentra el monumento de la “Campana de la Paz”, la cual está custodiada por el Club Rotario “Latitud Cero” en el extremo sur del Parque Metropolitano La Carolina.



INFORME TÉCNICO No 004-GA-2022**2.1. UBICACIÓN**

- Barrio: Batan Bajo
- Calles: Av. Naciones Unidas y Av. República de El Salvador, entre Av. 6 de diciembre y Av. De los Shirys
- Parroquia: Iñaquito
- Administración Zonal: Norte – Eugenio Espejo
- ID No: 40021
- Área: 71.28 m²



Fuente: imagen aérea, visor EPMMOP

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL

El espacio definido por la Ordenanza de Designación de Espacio Público No. 004, se encuentra ubicado sobre el bulevar de la Av. Naciones Unidas, frente al Centro Comercial Quicentro Shopping.

Se realizó una inspección integral del parterre mediante un recorrido, determinando el estado actual de bulevar, bordillos y acera para lo cual se determinó que en general el bulevar se encuentra en buen estado.

Se evidencia además un alto flujo de personas que cruzan la Av. Naciones Unidas en este punto, al existir un semáforo peatonal ahí. De igual manera el flujo de gente que ingresa y sale del Centro Comercial Quicentro Shopping y cruza por el espacio de la plaza es alto.

INFORME TÉCNICO No 004-GA-2022

2.3. ESTADO ACTUAL

DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
<p>El área verde del entorno inmediato, parterre central, se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento, lo que ayuda a realzar el espacio designado para la “Plaza Conmemorativa de Quito Ciudad de Paz”.</p>	
<p>Los bordillos y bolardos del bulevar en esa zona se encuentran en buenas condiciones de conservación.</p>	
<p>El espacio definido por la Ordenanza No. 004 para la plaza, se encuentra bien conservado y limpio. Se evidencia el correcto uso del espacio por parte de los ciudadanos.</p>	

3. CONCLUSIÓN

- El área definida por la Ordenanza No. 004 para la “Plaza Conmemorativa Quito Ciudad de Paz”, muestra potencial en extensión, área y ubicación para que su desarrollo genere un beneficio positivo al paisaje de la ciudad y a transformarse en un hito en la ciudad con la Bandera de la Paz.
- La intervención propuesta sugiere enmarcar el mástil para la bandera con cambio de piso y jardinera.

INFORME TÉCNICO No 004-GA-2022

- Su ubicación estratégica permitirá realizar eventos de homenaje con bastante asistencia de personas. Además, su ubicación facilita el acceso a través de transporte público y privado.

4. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda modificar el proyecto de Convenio de Cooperación para Promover la Cultura de Paz, y Ayuda, que busca involucrar a los establecimientos de educación pública municipal en el Programa de Promoción de la Cultura de Paz, en el punto que dice: *“(...) designación del espacio público ubicado en la AVN37 Naciones Unidas y E10 República de El Salvador y declara a la ciudad de Quito Distrito Metropolitano como Ciudad de Paz”, por “Construcción de la “Plaza Conmemorativa de Quito Ciudad de Paz” conforme a la Ordenanza de Designación de espacio público No. 004”.*
- Se sugiere repotenciar el espacio con iluminación.
- Se sugiere poner a consideración de la Mesa Redonda Panamericana de Quito, la posibilidad de incluir como punto 6. de sus compromisos en el convenio propuesto, *“mantener en buenas condiciones el área verde del espacio denominado “Plaza Conmemorativa de Quito Ciudad de Paz”, a través del programa de adopción de espacios públicos “Quito Adopta”.*

Elaborado por:	Arq. Ana Rosero Arq. Lorena Andrade	
Aprobado por:	Arq. Ramiro Pérez	